



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA VILLA PRAT**

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Director	Jorge Eduardo Gaete Ramírez
Dirección	Av. Padre Alfonso Araya #1151, Villa Prat
RBD	2866-5
Decreto Cooperador	8532
Dependencia	Municipal
Niveles y modalidad	Prebásica y Básica Con JEC Con PIE
Comuna	Sagrada Familia
Fono	+56 9 41602297
Email	escuelavillaprat@daemsagradafamilia.cl
N° de Directivos	02
N° de Docentes	23
N° de Asistentes	25
Decretos Complementarios	<ul style="list-style-type: none">• Decreto Cooperador N° 7531/1981 Reconocimiento Oficial por MINEDUC.• Decreto N° 116 del 20/03/2003 Jornada Escolar Completa Diurna.• Decreto N°170 del 14/05/2009 Norma Programa de Integración Escolar.

II.- PRESENTACIÓN:

El Proyecto Educativo Institucional, viene a ser una herramienta válida para diseñar y llevar a buen término la programación de múltiples actividades de enseñanza aprendizaje, que se desarrollan en la escuela durante el año, en función de las prioridades educativas de la comunidad escolar, asumiendo los desafíos pedagógicos y curriculares que se nos presentan en la actualidad, la Jornada Escolar Completa y demandas que la Reforma Educacional en función de asegurar aprendizajes de calidad.

El Proyecto Educativo Institucional debe lograr la articulación de acciones en torno a la visión, misión y metas claras asumidas colectivamente por la comunidad escolar.

Propiciar más y mejores espacios para el desarrollo de una Gestión Participativa, entendida como el poder real de tomar parte activa en la elaboración y desarrollo del proceso educativo, involucrando a alumnos y alumnas, padres y apoderados, personal docente y representantes de la comunidad local, fomentando la cultura de la excelencia y una gestión escolar orientada a resultados positivos.

Potenciar el rol de los padres y familia en una labor educativa permanente, en función de desarrollar una labor formativa y valórica, conjunta, complementaria y

congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

Establecer una convivencia escolar democrática y participativa, con el fin de internalizar conceptos y temas de debate para alimentar el proceso de reflexión crítica y autoevaluación permanente de la Unidad Educativa.

Implementar instrumentos flexibles y sistemáticos, que apoyen el proceso de elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional, en los siguientes aspectos:

- a.- Autodiagnóstico de la gestión escolar
- b.- Seguimiento y Monitoreo (evidencias)
- c.- Evaluación
- d.- Cuenta Pública

III.- CONTEXTO:

La Escuela de Villa Prat nació en el año 1947, en una casa Patronal donada por un particular, en el sector del Durazno, cercano a la localidad de Villa Prat. Dirigida por un Director que ejercía como Docente, en colaboración con un matrimonio del lugar que se encargaban de la alimentación de los alumnos y la mantención del recinto. Más tarde en el año 1950 se trasladó al pueblo de villa Prat y se construyó un Internado que albergaba a alumnos provenientes de sectores apartados de la costa como TOMLEMU, LORA, y otros que por su lejanía, sin locomoción, demandaban hospedar a los alumnos y brindarles educación. Como se inició en una casa Patronal su fachada en la actualidad se mantiene. Sin embargo el año 1967 se amplió su construcción con más dependencia, pues su matrícula llegó a los 600 alumnos, de los cuales 100 eran internos, entre damas y varones. En aquellos años la demanda era tal que los apoderados se amanecían esperando las matrículas y poder obtener un cupo en el Internado.

La localidad de Villa Prat es eminentemente agrícola, su cultivo principal es el ají, También se cosecha el Maíz, choclos, pepinos. Zona que permite por su clima mediterráneo cosechar a fines de noviembre las primeras sandías, melones, choclos pepinos y otros productos que son llevados para su venta en las ciudades del país. En esta zona se encuentran las grandes productoras de PICLES y hoy son sus habitantes los que cuentan con trabajo en el año y no sólo en las temporadas de cultivos.

La locomoción era escasa, se limitaba a dos viajes al día, las distancias eran largas y sus usuarios trasladaban todo lo que necesitaban en sus hogares (sacos de harina). Los caminos no estaban asfaltados, las comunicaciones eran mínimas: existía un teléfono público para el pueblo con sistema de mensajería, las comunicaciones con la ciudad más cercana eran apartadas de difícil acceso, ubicada a 40 KMS. De Curicó se encuentra Villa Prat, sus caminos se tornan durante media hora una travesía al desplazarse por cerros y precipicios. Sus paisajes son hermosos toda vez que podemos

observar el valle que rodea al Mataquito, río que se desplaza por el sector norte del pueblo.

Docentes con gran vocación prestaron sus servicios en la escuela de Villa Prat, a pesar de las adversidades muchos niños y niñas han alcanzado éxitos en sus vidas luego de continuar sus estudios en Talca, Curicó, muchos de ellos internados en hogares para estudiantes, producto de la lejanía de sus hogares. Villa Prat tuvo un sacerdote que sirvió a su pueblo con gran dedicación y trabajo comunitario. De su entrega hacia los más necesitados nació para los Jóvenes del pueblo un hogar e internado en Talca, que brinda alojamiento a niños y niñas provenientes de Villa Prat para que continúen sus estudios y logren formación profesional para insertarse en la sociedad y lograr sus aspiraciones personales , junto a sus familias.


En el año 2008, se incorpora el establecimiento a la jornada escolar completa desde Prebásica a 8º básico, según Decreto Resolución Exenta 02253 del 14/08/2008.

En Septiembre del año 2008, se crea el **Proyecto de Integración Escolar**, Convenio con resolución N° 1291/2003, y en el año 2005 la ampliación de PIE, con Resolución N° 1131 /2005. Durante el año 2009 se implementa en Educación Diferencial, la Ley 20.201, decreto 170, lo que permite atender las necesidades educativas especiales permanentes y transitorias de los estudiantes, lo que permite ser beneficiario de la subvención para educación especial. Actualmente existe un programa de Integración en déficit intelectual atendiendo a 10 niños y dos programas de integración para alumnos con Necesidades Educativas Transitorias (NEET) atendiendo a 61 niños a cargo de tres educadores diferenciales, una psicóloga, un fonoaudióloga y una asistente social.

El año 2008 se incorpora la **Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación que se impetra por los alumnos prioritarios que cursan primer y segundo nivel de educación parvulario y educación básica.

Los recursos que aporta esta Ley son destinados a la implementación del Plan de Mejora en alumnos prioritarios, asistencias técnicas pedagógicas especialmente para mejorar su rendimiento académico.

IV.- SIMBOLOS FORMALES DE IDENTIDAD

<p>Insignia:</p> 	<p>Diseñada por el profesor Sr. Vladimir Hernán Aravena González. Los elementos que la componen son una figura de un libro que representa el saber y una rueda dentada que representa el progreso. Ambos elementos están sobre un fondo azul que representa el firmamento.</p>
<p>Estandarte:</p>	<p>La escuela crea su primer estandarte; donado por el apoderado de la época, Sr. Serafín Cruz, (Q.E.P.D). Se adoptó el Pabellón Nacional que simboliza el Amor a la Patria, se le agregó el nombre del Establecimiento bordado en hilo dorado para identificarlo.</p>
<p>Uniforme:</p>	<p>El Establecimiento ha utilizado el uniforme tradicional, ordenado por el Ministerio de Educación. Pantalón plomo, camisa blanca, chaleco, corbata y zapatos negros para los varones. Blusa blanca, falda azul plisada chaleco, calcetas, corbata y zapatos negros para las niñas.</p>

V.- FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recinto escolar amplio. 2. Uso de TICS. 3. PAE. 4. Alto % de asistencia promedio. 5. Escuela abierta a la comunidad. 6. Centro General de Padres y Apoderados. 7. Asistentes de Aula. 8. CRA. 9. Docentes especialistas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de Redes de colaboración con la acción educativa. 2. Contar con un Liceo en la Comuna que ofrece continuidad de estudios modalidad Técnico Profesional y Humanístico Científico a los alumnos que egresan de 8º año. 3. Subvención SEP, para financiamiento de planes de mejora y proyecto de integración Educativa (PIE).
AMENAZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La disminución de la población escolar por emigración de las familias hacía centros urbanos más atractivos en términos económicos y sociales. 2. Lugares en el radio cercano con un ideario ajeno a la vida sana. 3. Dos escuelas Básicas cercanas al pueblo. 4. Trabajo de temporada de ambos padres provoca despreocupación, por una parte del compromiso educativo con sus hijos y además determina continuos periodos de cesantía que también altera la organización familiar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnos desmotivados. 2. Baja participación de padres y apoderados en las actividades de la escuela y en el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos.

VI.- EQUIPO DE GESTIÓN:

El equipo de gestión del establecimiento funciona regularmente y está conformado por las siguientes personas: Director, Jefe UTP, Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadora PIE.

VII.- SELLO:

“Vida Saludable”

VIII.- VISIÓN:

“Ser la base cultural de nuestra localidad, formando alumnos autónomos, responsables, competentes y solidarios. Promoviendo en ellos los hábitos de vida saludable y sana convivencia social.”

IX.- MISIÓN:

“Ser reconocidos por la calidad humana, rendimiento académico y hábitos de vida saludable de nuestros alumnos egresados. Centrando nuestro trabajo en la búsqueda permanente de una educación de excelencia, inclusiva e integral.”

X.- PRINCIPIOS:

La Escuela Villa Prat, en cuanto a su quehacer y formación de personas, propicia hacer práctica diaria del **respeto** y la **aceptación de la diversidad** entre alumnos y alumnas, el personal docente, administrativos y asistentes en educación. Nuestro objetivo es ofrecer **igualdad de oportunidades** a todos nuestros estudiantes, considerando siempre el optimizar y asegurar la **calidad de los aprendizajes** y por sobre todo la **participación activa** de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa.

XI.- VALORES:

En consideración a lo anterior, se realzan los valores de **honestidad**, **responsabilidad**, **respeto** y **solidaridad**, para afrontar los desafíos que nos presenta la vida y la realidad concreta de nuestro entorno.

XII.- PERFILES:

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

-Desarrollo personal

- Ser respetuoso y con valores.
- Participativo y colaborador.
- Con una autoestima positiva.
- Con capacidad de internalizar los cambios.
- Mantener equilibrio emocional frente a las vicisitudes escolares.
- Autónomo e independiente.

-Área pedagógica

- Respetuoso en su actuar cotidiano con una conducta acorde al ambiente escolar que favorece los aprendizajes.
- Consciente de su responsabilidad escolar.
- Disciplinado frente a las actividades escolares, recreativas y culturales.
- Participativo, que internalice su rol de estudiante.

-Área de socialización

- Solidario, tolerante y respetuoso.
- Comprometido con su entorno.
- Respetuoso de cada estamento de la comunidad educativa.

Área cultural

- Respetuoso por sus raíces culturales.
- Respetuoso y tolerancia a la diversidad.
- Informado nacional e internacionalmente.
- Respetuoso por los valores y tradiciones patrias.

-Área de sustentabilidad medioambiental

- Respetuoso por el medio ambiente
- Conocedor del entorno local, nacional.
- Fuerte frente a las tentaciones de la sociedad (Consumismo, individualismo, drogas, alcohol.
- Informado de lo local, nacional e internacional.
- Responsable y respetuoso en el uso de la tecnología y de las redes sociales.
- Respetuoso por los valores y tradiciones patrias.

PERFIL DEL DIRECTIVO, DOCENTE DE AULA Y PROFESIONALES EN GENERAL:

- Responsable, eficiente, con manejo de conocimientos pedagógicos y curriculares, manejo de procesos de aprendizaje y enseñanza, perfeccionamiento constante y autoaprendizaje, dominio de grupo y manejo de conflictos, disposición para el trabajo en equipo, comprometido con la escuela y con los valores de la institución.
- Modelo a seguir y referente para sus estudiantes, respetuoso, responsable y justo, con vocación de enseñar, compromiso con la labor docente y con la institución.
- Autocrítico y objetivo, con vocación por el autoperfeccionamiento y la búsqueda constante del saber.
- Descubridor y fomentador de los talentos individuales de los estudiantes.
- Que cumpla con las competencias profesionales propias de la labor o cargo que desempeñe en el establecimiento.
- Deben ejercer liderazgo, poseer y demostrar capacidad de gestión y administración, ser proactivo, ser criterioso, empático, que promueva e implemente las Tics, que aplique el Manual de la Buena Enseñanza, Manual de la Buena Dirección, PEI, Manual de Convivencia escolar, Reglamento Interno y Reglamento de evaluación.
- Respetar la autonomía de cada estamento de la comunidad educativa, valorando el aporte que cada uno realiza en favor de la institución.
- Resulta relevante establecer que el docente debe estar dispuesto permanentemente al sometimiento de capacitaciones enfocadas esencialmente a las innovaciones tecnológicas relativas a la educación.
- Un Profesional que se destaque el compromiso no tan solo con la escuela sino con la comunidad en general, alumnos, apoderados, etc.

PERFIL DEL APODERADO:

- Conocedor, respetuoso y comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Manual de Convivencia escolar, Reglamento de Evaluación y velar porque se cumplan.
- Respetuoso de la autonomía de cada estamento de la comunidad educativa, valorando el aporte que cada uno realiza en favor de la institución.
- Participativo, activo y trabajando organizada y responsablemente en todos los ámbitos de la escuela, esencialmente en el proceso educativo de los alumnos, y los ámbitos sociales, culturales y deportivos, todo en el entorno de la integración de la comunidad.
- Debe manifestar permanente compromiso con las necesidades del colegio propendiendo a la mejora permanente de la educación. Participar, teniendo opinión y velando por que su pupilo reciba las herramientas formativas además de analizar, debatir y participar a través de los canales oficiales.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

El Asistente debe estar comprometido con el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, ser responsable con sus deberes, evidenciar actitudes que favorezcan la sana convivencia entre pares y con los demás miembros de la comunidad educativa. Además se estima que él debe evidenciar:

- Responsable, eficiente, comprometido, con iniciativa, con manejo de conflictos, con disposición para el trabajo en equipo, abierto a las necesidades de la institución.
- Ser una persona idónea para colaborar en la función formativa, de acuerdo a los valores del establecimiento.
- Conocedor del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Manual de Convivencia escolar y velar porque se cumplan.
- Ser competente en el ejercicio de su función.
- Ser responsable en el ejercicio de la función asignada.
- Ser respetuoso, manejar buenas relaciones con los integrantes de la comunidad educativa.
- Participe, activa(o), crítica y constructivamente en el mejoramiento de la gestión individual e institucional.

XIII.- PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN LA ESCUELA:

- Programa de Integración Escolar (PIE)
- Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
- Habilidades para la Vida (HPV)
- SENDA
- PME-SEP
- Vida Sana
- Centro General de Padres y Apoderados / Centro General de Estudiantes

XIV.- RELACIÓN CON PME:

a) VINCULACIÓN PEI CON EL MODELO DE LA GESTIÓN ESCOLAR:

Sello	Dimensión de Gestión Pedagógica	Dimensión de Liderazgo	Dimensión de Convivencia Escolar	Dimensión de Gestión de Recursos
Vida Saludable.	El PEI busca establecer comportamientos saludables, esta línea de acción busca incorporar en el currículum conocimientos, actitudes, valores, habilidades y competencias en los estudiantes que les permitan desarrollar estilos de vida saludable necesarios para mejorar y conservar su propia salud, la de su familia y la de su comunidad.	A través de acciones que contribuyan al logro de una educación de calidad, así mismo desarrollando el plan escuela saludable, elaboración del plan escuela saludable, idear procedimientos e instrumentos de gestión pertinentes para el logro de los objetivos de este plan.	Propiciando ambientes adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Implementando políticas saludables a través de las actividades que tiene la comunidad escolar, participación activa de la comunidad educativa en relación a medidas de prevención y promoción de la salud.	El equipo directivo gestiona los recursos educativos que requieren los estudiantes, docentes y asistentes de la educación, a la vez preocupándose de generar entornos saludables y establecer las condiciones para el desarrollo de las actividades pedagógicas y el aprendizaje de los estudiantes, para propiciar un entorno favorable a la salud.

b) OBJETIVOS Y METAS:

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer la implementación curricular, destacando la priorización curricular y el logro de aprendizajes significativos en todos nuestros estudiantes, para cada uno de los niveles educacionales, según los estándares nacionales.	100% de los estudiantes logran alcanzar los aprendizajes del currículum en las diferentes asignaturas y niveles educativos.
Liderazgo	Fortalecer el rol del Equipo Directivo, a través de un trabajo autónomo, contemplando una gestión institucional coordinada, eficaz y articulada con los distintos estamentos del establecimiento y el sostenedor, para una óptima ejecución del PEI, los objetivos y metas establecidas.	100% de autonomía en la gestión del Equipo Directivo.
Convivencia Escolar	Potenciar la participación de toda la Comunidad Educativa en la ejecución de los diferentes planes y acciones que aseguren la sana convivencia escolar, el correcto desarrollo personal y social de todos sus integrantes, considerando la política de convivencia educativa.	100% de la Comunidad Educativa ejecuta las acciones de los planes que contribuyen a la sana convivencia escolar.
Gestión de Recursos	Gestionar adecuadamente los recursos humanos, financieros y materiales del establecimiento, para el correcto logro de metas académicas e institucionales.	100% de los recursos son utilizados eficientemente, según lo establecido en el Plan de Mejoramiento Educativo.
Área de Resultados	Evaluar constantemente los resultados de la gestión institucional y los aprendizajes de los estudiantes, para lograr mejorar los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad educativa, a través de la toma de decisiones oportuna.	100% de la Comunidad Educativa evalúa los resultados de la gestión institucional y los aprendizajes de los estudiantes, para lograr mejorar los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad educativa.

XV.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI:

Corresponde a los Directivos y al Consejo Escolar, realizar el monitoreo de la ejecución y la evaluación del PEI, por lo que deberá generar las actividades que permanentemente realizará para que los resultados obtenidos sean mejores y más perdurables en el tiempo.

XVI.- CONSEJO ESCOLAR ESCUELA VILLA PRAT:

El Consejo Escolar estará compuesto por los siguientes estamentos: Director, UTP, Encargado de Seguridad, Representante DAEM, Encargado de Convivencia Escolar, Representante Docentes, Representante Asistentes de la Educación, Coordinador PIE, Presidente Centro General de Padres y Presidente Centro General de Alumnos.



César Ignacio Herrera Sepúlveda
UTP Escuela Villa Prat



Jorge Eduardo Gaete Ramirez
Director Escuela Villa Prat